

SANTA CRUZ, 05 de Diciembre de 2017.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N°22 de fecha 09.01.2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- Memorándum N° 16 y N° 18 de la Coordinadora del Programa de Acompañamiento Psicosocial en APS.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir material de oficina para el desarrollo de actividades del Programa.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud.

DECRETO :

1.- Adquisición de Material de Oficina, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: **WALDA CLAUDIA QUIROZ DIAZ**, Rut: 11.186.219-2, según orden de compra N° 3864-664-CM17, por un monto de US\$ 304,64, **COMERCIALIZADORA REICOL SPA**, Rut: 76.356.855-5, según orden de compra N° 3864-665-CM17, por un monto de \$ 46.865, **DIMERC S.A.**, Rut: 96.670.840-9, según orden de compra N° 3864-666-CM17, por un monto de \$ 93.272, **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**, Rut: 96.556.940-5, según orden de compra N° 3864-667-CM17, por un monto de \$ 55.029, **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA**, Rut: 77.012.870-6, según orden de compra N° 3864-668-CM17, por un monto de \$ 71.177 IVA incluido. Ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- Por Orden del Señor Alcalde.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)